Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PROPUESTA: "MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028", ID 2490-96-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.314 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MODIFICADO POR ACLARACIONES DE LA N°1 A LA N°6.-
FECHA DE APERTURA: 21 DE OCTUBRE DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) **HORA APERTURA: 16:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ___2____/**

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA $10.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 24 DE ENERO DE 2025, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1. EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION RUT N°79.769.210-7	Si	Si	.....	Si	Si	No	.....	No
2. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE RUT N°59.178.970-8	Si	Si	.....	Si	Si	No	.....	No

OBSERVACIONES:_____

_____

_____

_____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR GESTION DE CONTROL

ROBERTO ORTIZ MILLAN
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION(S)

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS

PROPUESTA: "MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028", ID 2490-96-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.314 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MODIFICADO POR ACLARACIONES DE LA N°1 A LA N°6.-
FECHA DE APERTURA: 21 DE OCTUBRE DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) **HORA APERTURA: 16:30 HORAS**
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO **N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ___2___/**

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1. EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION RUT N°79.769.210-7	Si	Si	No
2. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE RUT N°59.178.970-8	Si	Si	No

OBSERVACIONES:_____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CONTRALOR DIRECCIÓN DE CONTROL

ROBERTO ORTIZ MILLAN
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaría Municipal

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

Providencia
Secretaría Municipal

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA

PROPUESTA: "MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028", ID 2490-96-LR24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.314 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MODIFICADO POR ACLARACIONES DE LA N°1 A LA N°6.-
FECHA DE APERTURA: 21 DE OCTUBRE DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 16:30 HORAS
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON ___2____/

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3 VALOR TOTAL $ IMPUESTO INCLUIDO	LISTADO DE PARTIDAS		LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (MODIFICADO) NUEVO FORMULARIO N°5 VALOR A EVALUAR UF	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
		FORMULARIO N°4.1 SECTOR ORIENTE VALOR TOTAL $ IVA INCLUIDO	FORMULARIO N°4.2 SECTOR PONIENTE VALOR TOTAL $ IVA INCLUIDO		
1. EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION RUT N°79.769.210-7	$1.436.513.450	$14.852.574.-	$15.074.789.-	Si	No
2. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE RUT N°59.178.970-8	$1.899.917.515	$19.654.734.-	$19.926.881.-	Si	No

OBSERVACIONES:_____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

ROBERTO ORTIZ MILLAN
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

soy

Memorándum N° 21605
Antecedentes: Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto EX N°1.314 de fecha 12 de septiembre de 2024; Decreto EX. N°1.543 de fecha 29 de octubre de 2024; Decreto EX. N°1.566 de fecha 5 de noviembre de 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.
Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública **"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028", ID 2490-96-LR24.**

PROVIDENCIA, 22 NOV. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA

Secretaria Municipal
Concejo

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028"**, adquisición Mercado Público ID. 2490-96-LR24, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1.314 de fecha 12 de septiembre de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; Mediante Decreto EX. N°1.543 de fecha 29 de octubre de 2024 se aprueban las aclaraciones de la 1 a la 5 y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso; Mediante Decreto EX. N° N°1.566 de fecha 5 de noviembre de 2024, se aprueba la aclaración N°6.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día **21 de octubre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT	Admisibilidad
1	EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	79.769.210-7	Admisible
2	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	59.178.970-8	Admisible

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación a las ofertas que resultaron admisibles. Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oferta Económica	80%
Experiencia Oferente	19%
Cumplimiento de requisitos formales	1%
Comportamiento Contractual	(-)
Total	100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONOMICA (80%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)	CRF (1%)	CC (-)	PUNTAJE TOTAL (100%)	ORDEN DE PRELACIÓN
EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	80,00	19,00	1,00	0	100,00	PRIMERO
Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	58,72	3,80	1,00	-10,00	53,52	SEGUNDO

soyprovidencia

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028"**, publicada con **ID: 2490-96-LR24** en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

OFERENTE	EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION
RUT	79.769.210-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	• SERVICIO MENSUAL MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES: **$1.436.513.450.-** Impuesto incluido. • SERVICIOS A PRECIO UNITARIO: Adicional al valor total del contrato (suma alzada), el Municipio dispondrá de un presupuesto de **$600.000.000.-** impuestos incluidos a utilizar para Servicios a Precios Unitarios, (Valores Formulario N°5). **TOTAL: 2.036.513.450**
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta el 30% del monto total del contrato, impuesto incluido.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario Eduardo Acchiardo Mora, RUT N° [redacted] escalafón profesionales grado 8, función profesional y en su Reemplazo el funcionario Alex Herrera Lara, RUT N° [redacted] escalafón profesionales grado 9, función profesional, ambos pertenecientes a la Dirección Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcaldesa

VMR/DLS/dls
Distribución
Archivos correlativos.
Archivo "MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028", adquisición Mercado Público ID. 2490-96-LR24.

56 2877

05 DIC 2024

LICITACIÓN PÚBLICA

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028"

ID: 2490-96-LR24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 22 de noviembre de 2024

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028" ID: 2490-96-LR24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1.314 de fecha 12 de septiembre de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; Mediante Decreto EX. N°1.543 de fecha 29 de octubre de 2024 se aprueban las aclaraciones de la 1 a la 5 y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso; Mediante Decreto EX. N° N°1.566 de fecha 5 de noviembre de 2024, se aprueba la aclaración N°6.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **21 de octubre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

En el portal de compras públicas se presentan **2 OFERTAS**, que cumplen con la presentación de los antecedentes solicitados.

A continuación, se detalla la oferta Económica la que para efectos de evaluación de la siguiente propuesta se divide en 2 ítem.

1. Oferta económica VALOR TOTAL servicio mensual mantención alumbrado público y redes esta se encuentra en el Formulario N° 3.
    - EPREL Limitada Ingeniería y Construcción $ $1.436.513.450.- valor total (impuesto incluido).
    - Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile $ 1.899.917.515.- valor total (impuesto incluido).
2. Listado de precios unitarios en Formulario Nº 5.
    - EPREL Limitada Ingeniería y Construcción, presenta una oferta de 3,3 UF
    - Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile, presenta una oferta de 6,168 UF

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

El oferente debe publicar en el medio electrónico **www.mercadopublico.cl**, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece los siguiente:

- **Bases Administrativas.**
- **Formularios N° 1.**
- **Formularios N° 2.**
- **Formularios N° 3.**
- **Formularios N° 4.1.**
- **Formularios N° 4.2.**
- **Formularios N° 5.**

N°	OFERENTE	FORMULARIO					
		N°1	N°2	N°3.	N°4.1.	N°2.	N°5.
1.-	**EPREL Limitada Ingeniería y Construcción**	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.-	**Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile**	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota:

√: Cumple
×: No cumple
-: No aplica

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el **ARTICULO N°7 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS,** se determina que pasa a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Púbico:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1.-	**EPREL Limitada Ingeniería y Construcción**	79.769.210-7	Admisible
2.-	**Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile**	59.168.970-8	Admisible

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante DECRETO EX. N°1.314 de fecha 12 de septiembre de 2024, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Eduardo Sandoval Azocar	[redacted]	Dirección Comunicaciones
Sergio Vásquez Cancino		Dirección Atención al Contribuyente
Víctor Farías Aninat		Dirección de Infraestructura

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Formularios N° 1.
- Formularios N° 2.
- Formularios N° 3.
- Formularios N° 4.1.
- Formularios N° 4.2.
- Formularios N° 5.
- Antecedentes presentados por el Oferente.
- Respuestas a consultas realizadas en el portal de Mercado Público.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta en el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales.

2.1 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES** para la etapa de evaluación de las ofertas, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en **Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales,** los cuales se detallan a continuación:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>POND</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td>1.
OFERTA ECONÓMICA</td><td>80%</td><td>1.1.-Oferta económica VALOR TOTAL servicio mensual mantención alumbrado público y redes (90%): La metodología de evaluación de este sub criterio se hará de acuerdo con la relación de menor costo, impuestos incluidos, y según lo informado en Formulario N°3 "Carta Oferta Economica". De acuerdo con lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:

Oferta Menor Valor * 100*90%
Oferta a Evaluar

Oferta Menor Valor "VALOR PONDERADO" *100*10%
Oferta a Evaluar "VALOR PONDERADO"

TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA: (PUNTAJE 1.1 + PUNTAJE 1.2) * 80%</td></tr>
<tr><td>2.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE</td><td>19%</td><td>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo los contratos declarados en Formulario N°2 y debidamente acreditadas según lo dispuesto en el punto N°2, letra B.1 de las presentes bases administrativas especiales. El puntaje asignado será el indicado en la siguiente tabla:

<table><tr><th>EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita correctamente 5 contratos</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 4 contratos</td><td>80 puntos</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 3 contratos</td><td>60 puntos</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 2 contratos</td><td>40 puntos</td></tr><tr><td>Acredita correctamente 1 contrato</td><td>20 puntos</td></tr><tr><td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PUNTAJE 2. EXPERIENCIA OFERENTE:
Puntaje obtenido en tabla x 19%</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</td><td>1%</td><td><table><tr><th>Descripción</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100*1% puntos</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0 puntos</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL</td><td colspan="2">Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas".
De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:
<table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th><th>PUNTAJE MAXIMO A DESCONTAR</th></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td><td>- 10</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL PUNTAJE = (TOTAL PUNTAJE 1 + TOTAL PUNTAJE 2 + TOTAL PUNTAJE 3) - (TOTAL PUNTAJE 4)</td></tr>
</table>

3. EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONOMICA (80%)

Corresponde al **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** (Impuesto incluido) informado en el **FORMULARIO N°3** y **VALOR UNITARIO** indicado en el **Formulario N°5,** cuyo puntaje se calculará según la pauta de evaluación.

N°	OFERENTE	Monto Oferta Formulario N° 3	Puntaje Ítem 1	POND Ítem1 90%	Monto Oferta UF Formulario N° 5	Puntaje Ítem 2	POND Ítem 2 10%	Sumatoria POND	TOTAL OFERTA ECONOMICA 80%
1. -	EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	$1.436.513.450	100,00	90	3,3	100,00	10	100	80
2. -	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	$1.899.917.515	75,61	68	6,168	53,50	5,4	73,4	58,72

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)

Las empresas deben de informar los contratos ejecutados o en ejecución a través del **FORMULARIO N° 2**, a través del cual el oferente declara su experiencia en Servicios de mantención de Alumbrado Público con periodos de duración no inferior a 1 año, y cuya mantención contemple al menos 15.000 puntos luminosos. Se aceptarán contratos ejecutados y/o en ejecución desde el año 2015 en adelante, solo en territorio Nacional.

1. EPREL Limitada Ingeniería y Construcción:

	Mandante	Nombre y/u objeto de la contratación	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Periodo	N° de puntos	Cumple
1	I. Municipalidad de Providencia	Mantención Alumbrado Público Comuna de Providencia.	Comuna de Providencia.	2020 al 2025	28.113	Si
2	I. Municipalidad de Providencia	Mantención Alumbrado Público Comuna de Providencia.	Comuna de Providencia.	2017 al 2018	21.418	Sí
3	I. Municipalidad de Providencia	Mantención Alumbrado Público Comuna de Providencia.	Comuna de Providencia.	2018 al 2020	31.295	Sí
4	I. Municipalidad de La Granja	Mantención de Alumbrado Público Vial, Ornamental y recintos deportivos de la comuna.	Comuna de La Granja.	2018 al 2022	17.186	Sí
5	I. Municipalidad de La Granja	Mantención de Alumbrado Público Vial, Ornamental y recintos deportivos de la comuna.	Comuna de La Granja.	2022 al 2026	18.000	Sí

2. Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile, presenta 5 contratos.

	Mandante	Nombre y/u objeto de la contratación	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Periodo	N° de puntos	Cumple
1	Municipalidad de Lo Barnechea	Mantención y Recambio masivo de Luminarias.	Municipalidad de Lo Barnechea.	2022 al 2025	17.735	Sí
2	Ayuntamiento de Reus	Servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público y ornamental de la ciudad de Reus.	Ayuntamiento de Reus.	2016 al 2020	19.522	No
3	Ayuntamiento de Tarragona	Servicio de mantenimiento integral del alumbrado exterior público y del alumbrado ornamental navideño del Ayuntamiento de Tarragona.	Ayuntamiento de Tarragona.	2021 al 2026	32.019	No
4	Ayuntamiento de Tarragona	Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones de alumbrado público y otros trabajos complementarios relacionados con las instalaciones eléctricas en la vía pública municipal de Badalona.	Ayuntamiento de Tarragona.	2017-en ejecución	19.841	No
5	Ayuntamiento de Reus	Servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público y ornamental de la ciudad de Reus.	Ayuntamiento de Reus.	2021-en ejecución	18.841	No

Respecto a los contratos informados **Formulario N°2 y** evaluados por la comisión y aplicando la pauta de evaluación, los oferentes obtienen los siguientes puntos.

	OFERENTE	Número de Contratos	PUNTAJE Ítem
1	EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	5	19
2	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	1	3,8

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	CUMPLE (SI/NO)	PUNTAJE OBTENIDO
1.-	EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	SI	1
2.-	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	SI	1

3.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO	Puntos de Descuento	Puntaje a descontar
1.-	EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	0	0	0
2.-	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	2	-10	-10

4. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

Corresponde al **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** (Impuesto incluido) informado en el **FORMULARIO N°3** y **VALOR UNITARIO** indicado en el **Formulario N°5,** cuyo puntaje se calculará según la pauta de evaluación.

N°	Oferente	Oferta Económica 80%	Experiencia 19%	Cumplimiento Requisitos 1%	Puntaje a descontar	Puntaje
1.-	EPREL Limitada Ingeniería y Construcción	80	**19**	1	0	**100**
2.-	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas S.A. Agencia en Chile	58,72	**3,8**	1	-10	**53,52**

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública **"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028"** identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con **ID: 2490-96-LR24**, esta comisión evaluadora puede indicar que el oferente **EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION RUT: 79.769.210-7,** cumple con los requisitos Económicos, Administrativos y de Experiencia, **OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR APLICANDO LA PAUTA DE EVALUACIÓN** de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas.

- **OFERTA ECONÓMICA:** El oferente presenta una **OFERTA DE $1.436.513.450.- IMPUESTO INCLUIDO.**
- **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:** El oferente que se propone adjudicar cumple cabalmente los requisitos administrativos y técnicos solicitados en el proceso licitatorio en cuestión.
- **EXPERIENCIA:** El oferente logra acreditar el máximo de experiencia.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION RUT: 79.769.210-7**, que conforman la licitación pública denominada **"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028"** identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el **ID 2490-96-LR24**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION
RUT	79.769.210-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	• **SERVICIO MENSUAL MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES:** $1.436.513.450.- Impuesto incluido. • **SERVICIOS A PRECIO UNITARIO:** Adicional al valor total del contrato (suma alzada), el Municipio dispondrá de un presupuesto de $600.000.000.- impuestos incluidos a utilizar para Servicios a Precios Unitarios, (Valores Formulario N°5). **TOTAL: 2.036.513.450**
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
UNIDAD TÉCNICA	INFRESTRUCTURA

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Eduardo Sandoval Azocar	**Sergio Vásquez Cancino**	**Víctor Farías Aninat**
C.I. [redacted]	**C.I.** [redacted]	**C.I.** [redacted]
Dirección Comunicaciones	**Dirección Atención al Contribuyente**	**Dirección de Infraestructura**

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

soy providencia

Nº OBLIGACIÓN **323-2024**

FECHA **26/11/2024**

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025-2028"**
ID 2490-96-LR24

EMPRESA: EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
RUT: 79.769.210-7

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **21.605** FECHA : **22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M$ _____

MONTO DE LA OBLIGACION 2025: (PRESUPUESTO 2025) M$ **509.128**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M$ _____

N° PRE-OBLIGACIÓN : **NO APLICA**

MONTOS OFERTADOS

1) SERVICIO MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES
$1.436.513.450 Iva Incluido

2)SERVICIO A PRECIOS UNITARIOS
$600.000.000 Iva Incluido

Total Ofertado: **$2.036.513.450**

AÑO 2025: $509.128.363
AÑO 2026: $509.128.363
AÑO 2027: $509.128.363
AÑO 2028: $509.128.361
(IMPUESTOS INCLUIDOS)

CUENTA:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.
22	08	004	001	

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02 CÓDIGO CR O CMP: 23.02.01

DENOMINACIÓN : SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR

V°B° SECPLA

RVQ/CJP/baa

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NOMBRE DE FANTASIA	:	EPREL
RUT	:	79.769.210-7
DIRECCIÓN	:	DUBLÉ ALMEYDA 2517 – OF. 2, ÑUÑOA, SANTIAGO
TELÉFONO	:	2 2204 9253
E – MAIL	:	eprelltda@gmail.com
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	01/12/1987 Notaria Humberto Quezada Moreno
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Alfredo Urbina Yuri, Andrés Urbina Amadio, Gustavo Urbina Amadio, Eduardo Lagos Ayala.
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Alfredo Urbina Yuri y Andrés Urbina Amadio en forma conjunta.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALFREDO URBINA YURI – ANDRÉS URBINA AMADIO
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]
DURACIÓN	:	2 años y prorrogado por periodos iguales.

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TECNICO)

LICITACIÓN	**"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028".**
FINANCIAMIENTO	**MUNICIPAL**

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN**
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	**79.769.210-7**

N° _1__	**Nombre Mandante Empresa/Institución**	I. Municipalidad de Providencia			
	Nombre y/u objeto de la contratación	Mantención Alumbrado Público Comuna de Providencia por 4 años			
	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Comuna de Providencia			
	N° de puntos luminosos	28.113			
	Persona de Contacto	Eduardo Acchiardo Mora		Cargo	ITO
	Correo Electrónico	[redacted]		Teléfono	[redacted]
	Vigencia del Contrato	Desde	25/01/2021	Hasta	24/01/2025

N° _2__	**Nombre Mandante Empresa/Institución**	I. Municipalidad de Providencia			
	Nombre y/u objeto de la contratación	Mantención Iluminación Comuna de Providencia			
	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Comuna de Providencia			
	N° de puntos luminosos	21.418			
	Persona de Contacto	Eduardo Acchiardo Mora		Cargo	ITO
	Correo Electrónico	[redacted]		Teléfono	[redacted]
	Vigencia del Contrato	Desde	16/10/2017	Hasta	17/10/2018

N° _3__	**Nombre Mandante Empresa/Institución**	I. Municipalidad de Providencia			
	Nombre y/u objeto de la contratación	Mantención Iluminación Comuna de Providencia			
	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Comuna de Providencia			
	N° de puntos luminosos	31.295			
	Persona de Contacto	Eduardo Acchiardo Mora		Cargo	ITO
	Correo Electrónico	[redacted]		Teléfono	[redacted]
	Vigencia del Contrato	Desde	23/11/2018	Hasta	23/11/2020

N° _4__	**Nombre Mandante Empresa/Institución**	I. Municipalidad de La Granja			
	Nombre y/u objeto de la contratación	Mantención de Alumbrado Público Vial, Ornamental y recintos deportivos de la comuna			
	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Comuna de La Granja			
	N° de puntos luminosos	16.865			
	Persona de Contacto	Gabriel Astudillo Ciorino		Cargo	Director de Obras
	Correo Electrónico	[redacted]		Teléfono	[redacted]
	Vigencia del Contrato	Desde	01/05/2014	Hasta	30/04/2018

N° _5__	**Nombre Mandante Empresa/Institución**	I. Municipalidad de La Granja			
	Nombre y/u objeto de la contratación	Mantención de Alumbrado Público Vial, Ornamental y recintos deportivos de la comuna			
	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Comuna de La Granja			
	N° de puntos luminosos	18.000			
	Persona de Contacto	Gabriel Astudillo Ciorino		Cargo	Director de Obras
	Correo Electrónico	[redacted]		Teléfono	[redacted]
	Vigencia del Contrato	Desde	07/11/2022	Hasta	06/11/2026

N° _6__	**Nombre Mandante Empresa/Institución**	I. Municipalidad de La Granja			
	Nombre y/u objeto de la contratación	Mantención de Alumbrado Público Vial, Ornamental y recintos deportivos de la comuna			
	Comuna o lugar en donde se ejecutó el servicio.	Comuna de La Granja			
	N° de puntos luminosos	17.186			
	Persona de Contacto	Gabriel Astudillo Ciorino		Cargo	Director de Obras
	Correo Electrónico	[redacted]		Teléfono	[redacted]
	Vigencia del Contrato	Desde	01/03/2018	Hasta	06/11/2022

- Replicar estos cuadros las veces que sean necesarias para acreditar experiencia en Servicios de mantención de Alumbrado Público con periodos de duración no inferior a 1 año, y cuya mantención contemple al menos 15.000 puntos luminosos. Se aceptarán contratos ejecutados y/o en ejecución desde el año 2015 en adelante
- **Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos**, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.
- Toda obra acá declarada debe ser acompañada por documentación solicitada en el punto N°2.B.1 de las Bases Administrativas Especiales que respalden dicha información.
- Las personas naturales o jurídicas que deseen participar y no cuenten con la experiencia señalada deberán indicarlo en la tabla precedente e ingresar de igual forma en el portal el presente formulario.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Alfredo Urbina Yuri – Andrés Urbina Amadio
Nombre del oferente	Eprel Limitada Ingeniería y Construcción
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[redacted]
Fecha	15/10/2024

ChileCompra
MercadoPúblico

1

Número de Folio: CED2024-h1qUVjbD-f
Fecha de la consulta 21/10/2024 16:34

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION	79.769.210-7	✓ HÁBIL

Observaciones:

✓ **HÁBIL**	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
✗ **INHÁBIL**	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
? **PEV**	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
− **SIN INFORMACIÓN**	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.